

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LP-022-2025

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN SALUD CON ENFOQUE ÉTNICO AFROCOLOMBIANO, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE POBLACION NARP, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN SALUD CON ENFOQUE ÉTNICO AFROCOLOMBIANO, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE POBLACION NARP, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, UN (1) componente, que benefician a 100 PERSONAS NARP, DE LA ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC, así:

COMPONENTE 1: REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL PARA LA COHESIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP

ACTIVIDAD 1.1. DESARROLLO DE ENCUENTROS DE ORIENTACION CON SABEDORES, SABEDORAS Y LÍDERES, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE LA POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Esta actividad comprende el desarrollo de encuentros de capacitación dirigidos a 10 sabedores y lideres en medicina tradicional ancestral de comunidades afrocolombianas en el Departamento de Casanare, así:

ITEM	ENCUENTRO/TEMÁTICA	CANTIDAD
1	Contextualización e introducción de la historia de las comunidades negras en Colombia (el proceso de su presencia en esta región).	1
2	Medicina tradicional de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en sus poderes de sanación y curación física y espiritual.	1
3	Saberes y conocimientos sobre la medicina tradicional y ancestral en el departamento del Casanare (intercambio de saberes y prácticas propias).	1
4	Plantas, rezos y otros elementos que se utilizan en los tratamientos de medicina tradicional y ancestral en el departamento de Casanare.	1
5	Plantas que conocemos para los tratamientos de las enfermedades en el departamento del Casanare.	1
6	Plantación y extracción de las plantas medicinales de uso curativo en el Casanare.	1
7	Fortalecimiento de la medicina tradicional y ancestral de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.	1

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 37 No. 37-15 Barrio Centro, Villavicencio - Meta - Teléfono: (608) 662 36 43 Cel. 3108703920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

8	Lo que sabemos y hemos aprendido en medicina tradicional ancestral en departamento del Casanare.	1
---	--	---

Los encuentros de orientación y capacitación se desarrollarán utilizando una metodología tradicional afro, entendida esta, como el ejercicio de intercambio de saberes para la formación y el fortalecimiento cultural ancestral; lúdica y pedagógica, promoviendo la participación activa de cada uno de los participantes; cada encuentro tendrá una duración de 8 horas; garantizando toda la logística necesaria para la realización de cada encuentro.

ACTIVIDAD 1.2. IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CON PLANTAS UTILIZADAS EN PRÁCTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL, DE POBLACION NARP.

Consiste en el desarrollo de un proceso integral de implementación de huertas con plantas utilizadas en prácticas de medicina tradicional ancestral, que incluye el desarrollo de talleres de orientación en las temáticas de: prácticas para identificar, prevenir y controlar plagas y enfermedades en la siembra de plantas medicinales y orientación en herramientas básicas para la elaboración de abonos, contando con los elementos y equipos necesarios utilizados durante el proceso de capacitación y para la implementación de las huertas, dichos elementos deben estar disponibles y entregarse al inicio de cada capacitación con el propósito que los temas abordados puedan irse aplicando y poniendo en práctica contando con los elementos necesarios, así mismo los materiales e insumos necesarios para el proceso de implementación. Cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas cada uno; dirigidos a 10 sabedores y líderes en medicina tradicional ancestral de comunidades afrocolombianas en el Departamento de Casanare.

Se incluye el desplazamiento de los elementos para el proceso de implementación de huerta con plantas medicinales, utilizadas en la práctica de medicina tradicional ancestral.

ACTIVIDAD 1.3. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN MERCADEO DIGITAL Y FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE MARCA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR POBLACIÓN NARP.

Esta actividad contempla el desarrollo de un encuentro de orientación en mercadeo digital y fortalecer el reconocimiento y posicionamiento de marca de productos, dirigido a 10 sabedores y líderes en medicina tradicional ancestral de comunidades afrocolombianas en el Departamento de Casanare. Incluye el personal logístico, el capacitador idóneo en el tema a desarrollar, así como la entrega de nutrición de compensación, espacios adecuados y elementos de papelería para garantizar la participación de la población en la actividad y la entrega de un key visual a cada beneficiario; así como la entrega de un paquete de publicidad y una Tablet.

ACTIVIDAD 1.4. DESARROLLO DE ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE SABERES, MEDIANTE LA MUESTRA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ELABORADOS POR POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Se contempla la realización de encuentro de intercambio de saberes, creando un espacio de exposición para la muestra y comercialización de productos, elaborados por población NARP,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

en el municipio de Yopal, garantizando toda la logística necesaria para la realización de este evento.

ACTIVIDAD 1.5. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

Esta actividad contiene las actividades de asistencia y seguimiento, el cual consiste en la realización de 40 visitas (4 visitas por beneficiario) y el seguimiento a las actividades del proyecto, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las unidades productivas durante el proceso de orientación e implementación.

2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

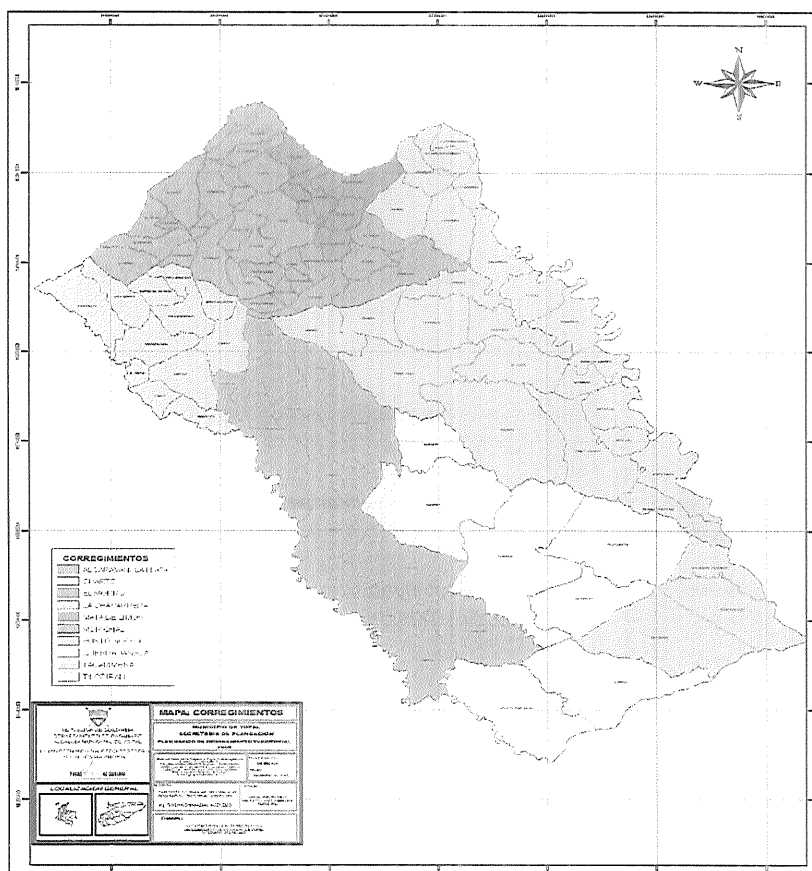


Imagen N°1. Localización

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

COMPONENTE 1: REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL PARA LA COHESIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

ACTIVIDAD 1.1. DESARROLLO DE ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN CON SABEDORES, SABEDORAS Y LÍDERES, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE LA POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDAD 1.2. IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CON PLANTAS UTILIZADAS EN PRÁCTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL, DE POBLACION NARP.

ACTIVIDAD 1.3 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN MERCADEO DIGITAL Y FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE MARCA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR POBLACION NARP.

ACTIVIDAD 1.4. DESARROLLO DE ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE SABERES, MEDIANTE LA MUESTRA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ELABORADOS POR POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDAD 1.5 REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO.

a. Principales ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ACTIVIDAD 1.1. DESARROLLO DE ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN CON SABEDORES, SABEDORAS Y LÍDERES, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE LA POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL			
1.1.1	Encuentro de orientación sobre Contextualización e introducción de la historia de las comunidades negras en Colombia (el proceso de su presencia en esta región)(2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral)	Encuentro	1
1.1.2	Encuentro de capacitación en medicina tradicional de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en sus poderes de sanación y curación física y espiritual. (2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral)	Encuentro	1
1.1.3	Encuentro sobre Saberes y conocimientos sobre la medicina tradicional y ancestral en el departamento del Casanare (intercambio de saberes y prácticas propias). (2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral)	Encuentro	1
1.1.4	Encuentro de orientación en la temática de Plantas, rezos y otros elementos que se utilizan en los tratamientos de medicina tradicional y ancestral en el departamento de Casanare. (2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral)	Encuentro	1
1.1.5	Encuentro de orientación en la temática de Plantas que conocemos para los tratamientos de las enfermedades en el departamento del Casanare. (2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral)	Encuentro	1
1.1.6	Encuentro de orientación para la plantación y extracción de las plantas medicinales de uso curativo en el Casanare. (2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral)	Encuentro	1
1.1.7	Encuentro en Orientación a Gestores y promotores sociales para el fortalecimiento de la medicina tradicional y ancestral de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. (2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral).	Encuentro	1
1.1.8	Encuentro en la temática de lo que sabemos y hemos aprendido en medicina tradicional ancestral en departamento del Casanare. (2 capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral).	Encuentro	1
1.1.9	Garantizar el transporte de dos capacitadores desde San basilio de palenque a la ciudad de Yopal y de la ciudad de Yopal al municipio de san basilio de palenque.	Unidad	8
1.1.10	Brindar el servicio de alojamiento para 2 personas, en acomodación sencilla, que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados, incluye desayuno (2 noches por encuentro).	Unidad	16
1.1.11	Prestar el servicio de nutrición (tipo cena); una (1) porción de proteína carne y/o pollo de 180 gr, puede ser pollo (pierna, perril o pechuga, milanesa) o carne (tipo	Unidad	32

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 4ª 201 - 14 - 25 Barrio Centro, Villavicencio – Meta, – Teléfono: (08) 662 36 48 Cel. 3103768920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	churrasco, filete, estofado); una (1) porción de cereal y una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Para los capacitadores		
1.1.12	Prestar el servicio de nutrición (Tipo almuerzo). Este servicio deberá contener: Una porción de proteína: (1) pescado frito y/o (pierna, perril o pechuga, milanesa) o carne (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz Una (1) porción de pataconas; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Para los Capacitadores	Unidad	48
1.1.13	Garantizar personal de apoyo para el desarrollo de las actividades de orientación, recepción recibimiento, acomodación, inscripción y desarrollo los encuentros (2 auxiliares de apoyo).	Encuentro	8
1.1.14	Garantizar elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esferos, marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentro	8
1.1.15	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos; auditorio para 10 personas; con silletería, video beam; etc.	Día	8
1.1.16	Prestar el servicio de alquiler del sonido con equipo de amplificación de sonido equivalente a (4.000 watts), incluye micrófono, garantizando la logística de estos elementos referente al cargue, descargue.	unidad	8
1.1.17	Brindar el servicio de alojamiento para 5 personas, en acomodación sencilla o doble que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados incluye el desayuno	Unidad	8
1.1.18	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades NARP a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas. (10 asistentes durante 8 encuentros (dos refrigerios por día).	Unidad	160
1.1.19	Prestar el servicio de nutrición (tipo desayuno) compuesto por: caldo, bandeja con proteína de 100 Gr, acompañado de arroz, pan y/o arepa y/o tajadas, bebida caliente o jugo y fruta) (5 asistentes de Yopal para 8 encuentros).	Unidad	40
1.1.20	Prestar el servicio de nutrición (almuerzo). Este servicio deberá contener: Una porción de proteína (1) pescado frito y/o(pierna, perril o pechuga, milanesa) o carne (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz Una (1) porción de pataconas ; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. (10 asistentes para 8 encuentros).	Unidad	80
1.1.21	Prestar el servicio de nutrición (Cena); una (1) porción de proteína carne y/o pollo de 180 gr, puede ser pollo (pierna, perril o pechuga, milanesa) o carne (tipo churrasco, filete, estofado); una (1) porción de cereal y una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. (10 asistentes para 8 encuentros).	Unidad	80
1.1.22	Elaborar un Pendón con estructura metálica tipo araña de medidas 2 metros de alto por 1 metro de ancho con impresión digital en banner a full color.	Unidad	1
1.1.23	Prestar el servicio de estación de café y agua aromática para 10 personas durante todo el día.	Encuentro	8
1.1.24	Elaborar y entregar certificados de participación en el encuentro.	Unidad	10
1.1.25	Garantizar la entrega de un kit conformado así: Una (1) agenda personalizada, un (1) esfero de color negro y una (1) cachucha en tela dril de 6 paneles, con refuerzo frontal y cierre con hebilla o velcro, imagen o logos institucionales bordados en la parte de adelante.	Unidad	10
1.1.26	Garantizar la Entrega de elementos, como un incentivo a la participación, que consiste en una bebida medicinal a base de 15 plantas permitiendo a cada participante llevarse una muestra de los productos para uso medicinal.	Unidad	10

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

ACTIVIDAD 1.2. IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CON PLANTAS UTILIZADAS EN PRÁCTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL, DE POBLACION NARP			
1.2.1	Desarrollo de talleres de orientación en prácticas para identificar, prevenir y controlar plagas y enfermedades en la siembra de plantas medicinales.	Unidad	1
1.2.2	Desarrollo de talleres de orientación en herramientas básicas para la elaboración de abonos	Unidad	1
1.2.3	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los encuentros; auditorio para 10 personas; con silletería, video beam, etc.	Días	2
1.2.4	Prestar el servicio de alquiler del sonido con equipo de amplificación de sonido equivalente a (4.000 watts), incluye micrófono, garantizando la logística de estos elementos referente al cargue, descargue.	Unidad	2
1.2.5	Garantizar personal de apoyo para el desarrollo de las actividades de orientación, recepción, recibimiento, acomodación, inscripción de participantes y desarrollo los Talleres (2 auxiliares de apoyo por encuentro).	Encuentro	2
1.2.6	Garantizar elementos y materiales para realizar la práctica de control de plagas y elaboración de abonos	Encuentro	2
1.2.7	Prestar el servicio de nutrición (almuerzo). Este servicio deberá contener: Una porción de proteína: (1) pescado frito y/o (pierna, perril o pechuga, milanesa) o carne (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz Una (1) porción de pataconas; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. (10 asistentes para 2 Talleres)	Unidad	20
1.2.8	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades NARP a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas. (10 asistentes durante 2 Talleres (un refrigerio por taller)	Unidad	20
1.2.9	macetas para huertas caseras	Unidad	1
1.2.10	Regadera capacidad de 8 Litros.	Unidad	10
1.2.11	Tanque de Almacenamiento de Agua de 250 litros con tapa	Unidad	10
1.2.12	Balde plástico de 10 litros	Unidad	10
1.2.13	Soporte metálico para huerta vertical de un metro de ancho por dos metros de alto	Unidad	10
1.2.14	Kit Herramientas de Jardinería Plantas x8 Piezas Acero	Unidad	10
1.2.15	Sustrato a base de gallinaza x 40 kilos	Bultos	30
1.2.16	Carretilla de carga o buggy: Carretilla 6 Ft3 Plástica, capacidad 170 litros, rueda anti pinchazos batidor de madera tacón estabilizador. Medidas del platón 45 cm de alto x 74 cm de ancho x 99 cm de largo.	Unidad	10
1.2.17	Peinilla o machete: Machete rula de 24" cacha sólida.	Unidad	10
1.2.18	Set Tijera Podadoras: de punta recta, Punta Curva y Punta Fina	Unidad	10
1.2.19	Paletas de señalización para plantas Burbuja Medidas: 8 cm de ancho x 12.5 cm de alto	unidad	150
1.2.20	Bandeja y base de geminación de 72 cavidades	unidad	20
1.2.21	Atomizador de 500 ml	unidad	10
1.2.22	Plántula de Ruda	Unidad	30
1.2.23	Plántula de sábila	Unidad	30
1.2.24	Plántula de limoncillo	Unidad	30
1.2.25	Plántula de orégano	Unidad	30
1.2.26	Plántula de albahaca morada	Unidad	30
1.2.27	Plántula de Sauco	Unidad	30
1.2.28	Plántula de hierbabuena	Unidad	30
1.2.29	Plántula de manzanilla	Unidad	30
1.2.30	Plántula de romero	Unidad	30

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 13 # 27-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta - Colombia Teléfono (008) 652 36 48 Cel. 3103708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1.2.32	Plántula de toronjil	Unidad	30
1.2.33	Plántula de Tomillo	Unidad	30
1.2.34	Planta de menta	Unidad	30
1.2.35	Planta de Tabaco	Unidad	30
1.2.36	Planta de Cedrón	Unidad	30
1.2.39	Orégano, Sobre por 0,3 gr	Unidad	30
1.2.40	Caléndula, Sobre por 1 gr	Unidad	30
1.2.41	Siempre Viva , Sobre por 0,2 gr	Unidad	30
1.2.42	Albahaca morada sobre * 0,5 gramos	unidad	30
1.2.43	Hierbabuena sobre * 0,1 gramos	unidad	30
1.2.44	Manzanilla sobre * 0,3 gramos	unidad	30
1.2.45	Ruda, Sobre por 1 gr	Unidad	30
1.2.46	Romero, Sobre por 0,05 gr	Unidad	30
1.2.47	Menta, sobre 0,1 gr	Unidad	30
1.2.48	Tomillo sobre * 0,3 gramos	Unidad	30
1.2.49	Toronjil sobre * 0,3 gramos	Unidad	30
1.2.50	Mejorana sobre * 0,3 gramos	Unidad	30
1.2.51	Tierra de diamantes x 10 litros	Unidad	30
1.2.52	Desplazamiento para la entrega de elementos necesarios para el proceso de implementación de huerta con plantas medicinales, utilizadas en la práctica de medicina tradicional ancestral, en vehículo tipo camión con capacidad de 3 toneladas.	Días	6
ACTIVIDAD 1.3 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN MERCADEO DIGITAL Y FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE MARCA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR POBLACIÓN NARP			
1.3.1	Desarrollo de encuentros de orientación en la temática de mercadeo digital	Unidad	1
1.3.2	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para su desarrollo; incluye auditorio para 10 personas; con silletería, video beam, etc.	Días	1
1.3.3	Prestar el servicio de alquiler del sonido con equipo de amplificación de sonido equivalente a (4.000 watts), incluye micrófono, garantizando la logística de estos elementos referente al cargue, descargue.	Unidad	1
1.3.4	Garantizar personal de apoyo para el desarrollo de las actividades de orientación, recepción recibimiento, acomodación, inscripción y desarrollo los encuentros (2 auxiliares de apoyo).	Encuentro	1
1.3.5	Garantizar elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentro	1
1.3.6	Prestar el servicio de nutrición (almuerzo), este servicio deberá contener: Una porción de proteína (1) pescado frito y/o (pierna, perril o pechuga, milanese) o carne (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz Una (1) porción de pataconas; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. (10 asistentes para 1 encuentro).	Unidad	10
1.3.7	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades NARP a través del servicio de nutrición de compensación, durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borajó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas. (10 asistentes durante 1 encuentro (un refrigerio por encuentro).	Unidad	10
1.3.8	Garantizar Key visual : se desarrollara la construcción mediante el diseño del logo, su entrega editable, identidad, tipografía y paleta de colores	Unidad	10
1.3.9	Garantizar la entrega de un paquete por emprendedor que incluye (impresión de 1. 000 tarjetas de presentación impresa a full color, propalcote - plastificada - Incluye diseño, Impresión volantes media carta a una sola cara - en propalcote 150 gramos	Paquete	10

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	full color - incluye diseño, 1 agenda tipo cuaderno 80 hojas (personalizado) + 1 esfero (marcado 2 logos una tinta)		
1.3.10	Tablet: Memoria Interna 256GB, Memoria RAM 12GB, Marca de procesador Exynos 1580, Numero de Núcleos (más núcleos más multilaterales) 8 Núcleos, Velocidad del Procesador 2.9GHz,2.6GHz,1.9GHz, Sistema Operativo Android, Versión Sistema Operativo 15, Tamaño pantalla 13.1 pulgadas, Resolución Pantalla WUXGA+ (2880x1800), Resolución cámara frontal 12 Mpx, Resolución Cámara Posterior 13 Mpx, Duración de la batería 16 Horas Aproximadas.	Unidad	10
ACTIVIDAD 1.4. DESARROLLO DE ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE SABERES, MEDIANTE LA MUESTRA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ELABORADOS POR POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.			
1.4.1	Garantizar una persona natural, narrador de tradición oral y narrativa popular con experiencia como narrador y/o maestro de ceremonias, quien estará encargado de dirigir, coordinar, animar las diferentes actividades, durante el tiempo que dure el encuentro.	Unidad	1
1.4.2	Auxiliar de Apoyo: Garantizar personal requerido para apoyar la actividad desarrollo del encuentro (10 auxiliares de apoyo)	unidad	10
1.4.3	Prestar al servicio de nutrición de compensación para los participantes, el cual contiene: Carimañolas envuelta en masa de yuca con carne molida o desmechada, queso doble crema y guacamole de suero costeño, acompañadas de jugo natural de Maracuyá en vaso de 16 onzas, desechables.	Unidad	100
1.4.4	Garantizar el servicio de nutrición para los participantes. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Mojarra de libra frita acompañada de: arroz con coco, ensalada, verde, patacón, cartagenero agridulce, guarapillo costeño, enyelado o jugo de borojó, chocoano y suero costeño, servidos en bandeja de loza redonda grande y vaso de 16 onzas.	Unidad	100
1.4.5	Garantizar mesa de protocolo para el encuentro incluye mesa de 2.50 cm x 0.80 cm con su respectivo mantel, cubre mantel, faldón y un (1) centro de mesa alargado (flores naturales)	UNIDAD	1
1.4.6	Garantizar elemento de identificación a los participantes pertenecientes a las comunidades NARP beneficiarios del proyecto, camisetas en tipo polo, con dos logos institucionales.	Unidad	10
1.4.7	Garantizar el servicio de hidratación para los participantes (botella pet de 300 ml)	Unidad	100
1.4.8	Garantizar los materiales necesarios para la elaboración de productos medicinales y gastronómicos que serán presentados y comercializados en el encuentro, por parte de los beneficiarios del proyecto.	Unidad	10
1.4.9	Garantizar el servicio de alquiler de carpas para los Stand de exposición de los productos medicinales y gastronómicos que serán presentados y comercializados en el encuentro por parte de los beneficiarios del proyecto, de 4 mts de larga, por 4 mts de ancho. Con sillas y mesas (Incluye montaje, desmontaje y transporte).	Unidad	10
1.4.10	Garantizar el servicio de sonido durante el desarrollo del encuentro, con mínimo 4 micrófonos, tres (03) cabinas con capacidad de 8000 watts, y una pantalla tipo led de dimensiones 3m x 2m (incluye montaje, desmontaje, personal necesario para el manejo y funcionamiento).	Unidad	1
1.4.11	Realizar adecuación de espacio y logística necesaria para la muestra y comercialización de productos medicinales y gastronómicos, Deberá incluir: como mínimo alquiler de sillas y mesas, manteles, mobiliario y ambientación.	Unidad	1
1.4.12	Alquiler de un (1) sitio con capacidad para 100 personas, donde se desarrollarán las actividades que hacen parte del encuentro.	Unidad	1
1.4.13	Presentación cultural autóctona de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Unidad	1
1.4.14	Presentación musical tradicional que anime el evento chirim incluye 6 músicos, saxofón, trombón, bombo, redoblante y voz principal	Unidad	1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1.4.15	Elaborar un Pendón con estructura metálica tipo araña de medidas 2 metros de alto por 1 metro de ancho con impresión digital en banner a full color	Unidad	10
1.4.16	Garantizar Plan de contingencia	Unidad	1
ACTIVIDAD 1.5 REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO			
1.5.1	Técnico categoría 1. Encargado de realizar seguimiento al proceso de convocatoria, recepción de documentación, análisis de soportes allegados al proceso, y apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Título de formación técnica en áreas contables, administrativas y/o económicas, con cuatro años de experiencia relacionada.	Mes	3,00
1.5.2	Realizar seguimiento a las actividades. Profesional categoría 2, Coordinador del proyecto, encargado de la inducción, planeación, seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Profesional en áreas administrativas, económicas, industriales y/o contables. Título de especialización en las áreas relacionadas. Con experiencia profesional de seis (6) años de los cuales se debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en desarrollo de empresas.	Mes	3,00
1.5.3	Realizar asistencia técnica a las huertas con plantas utilizadas en prácticas de medicina tradicional ancestral. Cuatro (4) visitas por beneficiario..	Visitas	40
1.5.4	Desplazamiento de equipos de trabajo para el desarrollo de actividades propias del proyecto, en un vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 c.c. hasta 2999 c.c. Incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	Mes	3
1.5.5	Garantizar el servicio de impresiones de los informes requeridos en la ejecución y liquidación del proyecto.	Unidad	3
1.5.6	Garantizar el servicio de fotocopias requeridas en la ejecución de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.	Unidad	3

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es **TRES(03) MESES** calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se establece en el Pliego de Condiciones.

5. FORMA DE PAGO

La entidad pagará las obligaciones económicas derivadas de la suscripción del contrato de la siguiente forma:

Actas parciales según ejecución de las actividades, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del mismo. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades ejecutadas a la fecha y recibidas a satisfacción por la Entidad, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica.

La solicitud, radicación y cumplimiento de requisitos para el pago, estará a cargo del contratista, para lo cual debe cumplir con todos los requisitos legales como normas tributarias, de seguridad social y parafiscales, contables, entre otras; así como acreditar el cumplimiento de los requisitos del contrato, viabilizar avance de ejecución del mismo.

El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes de pago parcial.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
- Actualización de las pólizas debidamente aprobadas por la entidad.
- Los demás estipulados por la entidad en concordancia con el manual de interventoría y supervisión vigente.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cobros, además de los documentos relacionados, la factura, la cual debe cumplir los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario, Ley 1231 de 2008 y las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Nota 1: ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

Nota 2: El contratista verificará en compañía del supervisor las actividades exentas de IVA y el porcentaje de IVA cuando hubiera el caso.

ANTICIPO

La Entidad entregará un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se hayan configurado los requisitos previos de ejecución contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable (Fiducia) a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la ENTIDAD, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados de acuerdo a los lineamientos del ministerio de hacienda en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al supervisor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato.

El 100% del anticipo deberá ser amortizado por el contratista con el pago de las actas parciales hasta el 90% de valor del contrato, en todo caso en el 10% pendiente para la liquidación del contrato no podrá haber porcentaje de anticipo sin amortizar.

Requisitos para la solicitud de anticipo:

- Socialización del proyecto
- Entrega del plan operativo y plan de trabajo
- Plan de inversión del anticipo
- Cronograma de actividades

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

1. COMPONENTE 1. REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL PARA LA COHESIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1.1. ACTIVIDAD 1.1. DESARROLLO DE ENCUENTROS DE ORIENTACION CON SABEDORES, SABEDORAS Y LÍDERES, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE LA POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

La población de ascendencia afro en el departamento del Casanare, viene gestando procesos de fortalecimiento de identidad, a partir del fortalecimiento de sus prácticas culturales, entre ellas, la medicina tradicional. Lo que se puede denominar medicina tradicional, es un conglomerado de conocimientos y técnicas de intervención sobre la enfermedad y el daño que se asocian estrechamente a la cosmovisión de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Para estas comunidades, los tratamientos de las enfermedades están relacionado con el uso de elementos naturales, que de acuerdo a las afecciones son preparados de formas diversas, y que en su mayoría son plantas.

Esta actividad comprende el desarrollo de encuentros de capacitación dirigidos a 10 sabedores y líderes en medicina tradicional ancestral de comunidades afrocolombianas en el Departamento de Casanare, desarrollando las siguientes temáticas:

ITEM	ENCUENTRO/TEMÁTICA	CANTIDAD
1.1.1	Contextualización e introducción de la historia de las comunidades negras en Colombia (el proceso de su presencia en esta región).	1
1.1.2	Medicina tradicional de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en sus poderes de sanación y curación física y espiritual.	1
1.1.3	Saberes y conocimientos sobre la medicina tradicional y ancestral en el departamento del Casanare (intercambio de saberes y prácticas propias).	1
1.1.4	Plantas, rezos y otros elementos que se utilizan en los tratamientos de medicina tradicional y ancestral en el departamento de Casanare.	1
1.1.5	Plantas que conocemos para los tratamientos de las enfermedades en el departamento del Casanare.	1
1.1.6	Plantación y extracción de las plantas medicinales de uso curativo en el Casanare.	1
1.1.7	Fortalecimiento de la medicina tradicional y ancestral de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.	1
1.1.8	Lo que sabemos y hemos aprendido en medicina tradicional ancestral en departamento del Casanare.	1

Los encuentros de orientación y capacitación se desarrollarán utilizando una metodología tradicional afro, entendida esta, como el ejercicio de intercambio de saberes para la formación

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

y el fortalecimiento cultural ancestral; lúdica y pedagógica, promoviendo la participación activa de cada uno de los participantes; cada encuentro tendrá una duración de 8 horas; y se desarrollará por dos capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral; garantizando toda la logística necesaria para la realización de cada encuentro.

Dentro de esta actividad se incluyen los siguientes ítems:

- 1.1.1.** Encuentro de orientación sobre Contextualización e introducción de la historia de las comunidades negras en Colombia (el proceso de su presencia en esta región): para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.
- 1.1.2.** Encuentro de capacitación en medicina tradicional de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en sus poderes de sanación y curación física y espiritual para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.
- 1.1.3.** Encuentro sobre Saberes y conocimientos sobre la medicina tradicional y ancestral en el departamento del Casanare (intercambio de saberes y prácticas propias). para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.
- 1.1.4.** Encuentro de orientación en la temática de Plantas, rezos y otros elementos que se utilizan en los tratamientos de medicina tradicional y ancestral en el departamento de Casanare. para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.
- 1.1.5.** Encuentro de orientación en la temática de Plantas que conocemos para los tratamientos de las enfermedades en el departamento del Casanare. para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.
- 1.1.6.** Encuentro de orientación para la plantación y extracción de las plantas medicinales de uso curativo en el Casanare. para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- 1.1.7. Encuentro en Orientación a Gestores y promotores sociales para el fortalecimiento de la medicina tradicional y ancestral de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.
- 1.1.8. Encuentro en la temática de lo que sabemos y hemos aprendido en medicina tradicional ancestral en departamento del Casanare. para el desarrollo de este encuentro se garantizará dos (2) capacitadores o sabedores de medicina tradicional ancestral, realizar las actividades del encuentro de socialización, quienes deben diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. El encuentro tiene una duración de ocho horas.
- 1.1.9. Garantizar el transporte de dos capacitadores o sabedores desde San basilio de Palenque a la ciudad de Yopal y de la ciudad de Yopal al municipio de San Basilio de Palenque, para el desarrollo de los 8 encuentros, de acuerdo con la disponibilidad de los sabedores.
- 1.1.10. Brindar el servicio de alojamiento para 2 personas, en acomodación sencilla, que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados, incluye desayuno y 2 noches por encuentro para las dos personas, para un total de 16 servicios de alojamiento. Teniendo en cuenta que por los desplazamientos es necesario que los sabedores estén en la ciudad de Yopal desde el día anterior, razón por la cual se contemplan las dos noches de alojamiento por encuentro.
- 1.1.11. Prestar el servicio de nutrición (tipo cena); una (1) porción de proteína carne y/o pollo de 180 gr, puede ser pollo (pierna, perril o pechuga, milanesa) o carne (tipo churrasco, filete, estofado); una (1) porción de cereal y una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Para los dos capacitadores o sabedores durante los 8 encuentros (dos raciones por encuentro para cada uno); para un total de 32 raciones.
- 1.1.12. Prestar el servicio de nutrición (Tipo almuerzo). Este servicio deberá contener: Una porción de proteína (1) pescado frito) y/o (pierna, perril o pechuga, milanesa) o carne (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz, Una (1) porción de pataconas; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Para los dos capacitadores o sabedores durante los 8 encuentros (tres raciones por encuentro para cada uno, teniendo en cuenta desplazamiento o día de regreso); para un total de 48 raciones.
- 1.1.13. Garantizar personal de apoyo para el desarrollo de las actividades de orientación, recepción recibimiento, acomodación, inscripción, diligenciamiento de planillas de asistencia a cada encuentro de acuerdo a los datos que solicitados por la supervisión, toma de registro fotográfico, y apoyo en las actividades de organización y logística de cada encuentro, se garantizara dos 2 auxiliares de apoyo, bachilleres por cada encuentro.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- 1.1.14.** Garantizar elementos de apoyo: Garantizar la disposición de elementos de apoyo y papelería necesaria para el desarrollo de los encuentros, contiene entre otros los siguientes elementos: Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esferos, fotocopias, marcadores, rollo cinta pegante y papelógrafo, durante los 8 encuentros.
- 1.1.15.** Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos; auditorio o salón para 10 personas; garantizando espacios cubiertos con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica) y la logística necesaria requerida para el desarrollo de cada encuentro (incluye salón o sitio adecuado, con silletería, mesas y video beam). Se debe contar con unidades sanitarias y en condiciones adecuadas disponibles para el servicio de los participantes; durante los 8 días de duración de los 8 encuentros.
- 1.1.16.** Prestar el servicio de alquiler del sonido con equipo de amplificación de sonido equivalente a (4.000 watts), incluye micrófono, garantizando la logística de estos elementos referente al cargue, descargue; durante los 8 encuentros.
- 1.1.17.** Brindar el servicio de alojamiento para 5 personas, en acomodación sencilla o doble que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados incluye el desayuno, para la asistencia de 5 personas provenientes de otros municipios del departamento a los 8 encuentros.
- 1.1.18.** Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades NARP a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso y/o mantecada y/o sanduche), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna y/o jugo natural, en vaso de 9 onzas. Se entregarán dos refrigerios por encuentro, durante los 8 encuentros, para un total de 160.
- 1.1.19.** Prestar el servicio de nutrición (tipo desayuno) compuesto por: caldo, bandeja con proteína de 100 Gr, acompañado de arroz, pan y/o arepa y/o tajadas, bebida caliente o jugo y fruta. Teniendo en cuenta que los 5 participantes que asistirán provienen de otro municipio, en el servicio de alojamiento se les garantiza el desayuno a estos; el servicio que corresponde a este se garantiza para los 5 participantes del municipio de Yopal para 8 encuentros; para un total de 40.
- 1.1.20.** Prestar el servicio de nutrición (tipo almuerzo). Este servicio deberá contener: Una porción de proteína (1) pescado frito y/o pierna, perrnil o pechuga, milanesa o carne (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz Una (1) porción de patacones; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Se entregará uno a cada asistente durante los 8 encuentros, para un total de 80 almuerzos.
- 1.1.21.** Prestar el servicio de nutrición (Cena); una (1) porción de proteína carne y/o pollo de 180 gr, puede ser pollo (pierna, perrnil o pechuga, milanesa) o carne (tipo churrasco, filete, estofado); una (1) porción de cereal y una (1) porción de verduras,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Se entregará uno a cada asistente durante los 8 encuentros, para un total de 80 entregadas.

- 1.1.22. Elaborar un Pendón con estructura metálica tipo araña de medidas 2 metros de alto por 1 metro de ancho con impresión digital en banner a full color.
- 1.1.23. Prestar el servicio de estación de café y agua aromática para 10 personas durante todo el día, durante los 8 encuentros.
- 1.1.24. Elaborar y entregar certificados de participación en el encuentro, a los 10 participantes.
- 1.1.25. Garantizar la entrega de un kit conformado así: Una (1) agenda personalizada, un (1) esfero de color negro y una (1) cachucha en tela dril de 6 paneles, con refuerzo frontal y cierre con hebilla o velcro, imagen o logos institucionales bordados en la parte de adelante, los cuales serán concertados con la supervisión. Se entregará un kit a cada participante.
- 1.1.26. Garantizar la entrega de elementos, como un incentivo a la participación, que consiste en una bebida medicinal a base de 15 plantas permitiendo a cada participante llevarse una muestra de los productos para uso medicinal.
- 1.2. **ACTIVIDAD 1.2. IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CON PLANTAS UTILIZADAS EN PRÁCTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL, DE POBLACION NARP.**

Consiste en el desarrollo de un proceso integral de implementación de huertas con plantas utilizadas en prácticas de medicina tradicional ancestral, que incluye el desarrollo de talleres de orientación en las temáticas de: prácticas para identificar, prevenir y controlar plagas y enfermedades en la siembra de plantas medicinales y orientación en herramientas básicas para la elaboración de abonos, contando con los elementos y equipos necesarios utilizados durante el proceso de capacitación y para la implementación de las huertas, dichos elementos deben estar disponibles y entregarse al inicio de cada capacitación con el propósito que los temas abordados puedan irse aplicando y poniendo en práctica contando con los elementos necesarios, así mismo los materiales e insumos necesarios para el proceso de implementación. Cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas cada uno; este proceso está dirigido a los 10 participantes de los encuentros de orientación con sabedores, sabedoras y líderes, en medicina tradicional ancestral de la población NARP sabedores y/o lideres en medicina tradicional ancestral de comunidades afrocolombianas en el Departamento de Casanare.

Dentro de esta actividad se incluyen los siguientes ítems:

- 1.2.1. Desarrollo de talleres de orientación en prácticas para identificar, prevenir y controlar plagas y enfermedades en la siembra de plantas medicinales:
Para el desarrollo de este taller se requiere de un profesional para realizar el taller y diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. Profesional ingeniero agrónomo o ingeniero agropecuario o administrador agropecuario o afines,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

con mínimo un (1) año de experiencia general, de los cuales se deben acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada en el desarrollo de capacitaciones y/o instructor y/o docente y/o tallerista, dirigidos a población Vulnerable. Realizara el taller, con una duración de 4 horas.

1.2.2. Desarrollo de talleres de orientación en herramientas básicas para la elaboración de abonos:

Para el desarrollo de este taller se requiere de un profesional para realizar el taller y diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. Profesional ingeniero agrónomo o ingeniero agropecuario o administrador agropecuario o afines, con mínimo un (1) año de experiencia general, de los cuales se deben acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada en el desarrollo de capacitaciones y/o instructor y/o docente y/o tallerista, dirigidos a población Vulnerable. Realizara el taller, con una duración de 4 horas.

1.2.3. Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los talleres; auditorio o salón para 10 personas; garantizando espacios cubiertos con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica) y la logística necesaria requerida para el desarrollo de cada encuentro (incluye salón o sitio adecuado, con silletería, mesas y video beam). Se debe contar con unidades sanitarias y en condiciones adecuadas disponibles para el servicio de los participantes; durante los 2 días de duración de los 2 talleres (un día por taller).

1.2.4. Prestar el servicio de alquiler del sonido con equipo de amplificación de sonido equivalente a (4.000 watts), incluye micrófono, garantizando la logística de estos elementos referente al cargue, descargue; durante cada taller, para un total de 2 servicios.

1.2.5. Garantizar personal de apoyo para el desarrollo de las actividades de orientación, recepción recibimiento, acomodación, inscripción, diligenciamiento de planillas de asistencia a cada taller, toma de registro fotográfico, y apoyo en las actividades de organización y logística de cada taller, se garantizará dos (2) auxiliares de apoyo, bachilleres por cada taller.

1.2.6. Garantizar elementos y materiales para realizar la práctica de control de plagas y elaboración de abonos, se deben garantizar para todos los asistentes a los dos talleres, los elementos, insumos y materiales requeridos para las practicas de los talleres de control de plagas y elaboración de abonos, de acuerdo con las temáticas desarrolladas.

1.2.7. Prestar el servicio de nutrición (almuerzo). Este servicio deberá contener: Una porción de proteína (1) pescado frito y/o pollo: pierna, perril o pechuga, milanesa o carne (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz, Una (1) porción de patacones; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Se entregará uno a cada asistente en cada taller, para un total de 20 almuerzos (10 asistentes para 2 Talleres).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- 1.2.8.** Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades NARP a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso y/o mantecada y/o sándwich), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna y/o jugo natural, en vaso de 9 onzas. Se entregará uno a cada asistente en cada taller, para un total de 20 refrigerios.

Para el proceso de implementación de huertas con plantas utilizadas en medicina tradicional ancestral, realizará la entrega de los siguientes insumos y elementos necesarios para el proceso de aprendizaje y la implementación de 10 HUERTAS DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.2.9	macetas para huertas caseras	Unidad	1
1.2.10	Regadera capacidad de 8 Litros. (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.11	Tanque de Almacenamiento de Agua de 250 litros con tapa (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.12	Balde plástico de 10 litros, (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.13	Soporte metálico para huerta vertical de un metro de ancho por dos metros de alto, (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.14	Kit Herramientas de Jardinería Plantas x8 Piezas Acero, (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.15	Sustrato a base de gallinaza x 40 kilos, (3 a cada huerta o beneficiario)	Bultos	30
1.2.16	Carretilla de carga o buggy: Carretilla 6 Ft3 Plástica, capacidad 170 litros, rueda anti pinchazos batidor de madera tacón estabilizador. Medidas del platón 45 cm de alto x 74 cm de ancho x 99 cm de largo. (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.17	Peinilla o machete: Machete rula de 24" cacha sólida. (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.18	Set Tijera Podadoras: de punta recta, Punta Curva y Punta Fina. (1 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	10
1.2.19	Paletas de señalización para plantas Burbuja Medidas: 8 cm de ancho x 12.5 cm de alto. (15 a cada huerta o beneficiario)	unidad	150
1.2.20	Bandeja y base de germinación de 72 cavidades, (2 a cada huerta o beneficiario)	unidad	20
1.2.21	Atomizador de 500 ml, (1 a cada huerta o beneficiario)	unidad	10

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1.2.22	Plántula de Ruda, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.23	Plántula de sábila, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.24	Plántula de limoncillo (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.25	Plántula de orégano, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.26	Plántula de albahaca morada, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.27	Plántula de Sauco, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.28	Plántula de hierbabuena, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.29	Plántula de manzanilla, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.30	Plántula de romero, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.32	Plántula de toronjil, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.33	Plántula de Tomillo, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.34	Planta de menta, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.35	Planta de Tabaco, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.36	Planta de Cedrón (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.39	Orégano, Sobre por 0,3 gr, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.40	Caléndula, Sobre por 1 gr, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.41	Siempre Viva, Sobre por 0,2 gr; (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.42	Albahaca morada sobre * 0,5 gramos. (3 a cada huerta o beneficiario)	unidad	30
1.2.43	Hierbabuena sobre * 0,1 gramos, (3 a cada huerta o beneficiario)	unidad	30
1.2.44	Manzanilla sobre * 0,3 gramos, (3 a cada huerta o beneficiario)	unidad	30
1.2.45	Ruda, Sobre por 1 gr, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.46	Romero, Sobre por 0,05 gr, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.47	Menta, sobre 0,1 gr, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.48	Tomillo sobre * 0,3 gramos, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.49	Toronjil sobre * 0,3 gramos, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.50	Mejorana sobre * 0,3 gramos, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30
1.2.51	Tierra de diamantes x 10 litros, (3 a cada huerta o beneficiario)	Unidad	30

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 13a No. 13-10, Barrio Centro, Villavicencio - Meta - Colombia (0057) 662 76 48 Cel. 310 67 4820

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

La entrega de estos insumos se realizará de acuerdo con el cronograma que se establece para la implementación de las huertas.

1.2.52. Desplazamiento para la entrega de elementos necesarios para el proceso de implementación de huerta con plantas medicinales, utilizadas en la práctica de medicina tradicional ancestral, en un vehículo tipo camión con capacidad de 3 toneladas, durante 6 días.

1.3. ACTIVIDAD 1.3. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN MERCADEO DIGITAL Y FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE MARCA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR POBLACION NARP.

Esta actividad contempla el desarrollo de un encuentro de orientación en mercadeo digital y fortalecer el reconocimiento y posicionamiento de marca de productos, dirigido a 10 sabedores y líderes en medicina tradicional ancestral de comunidades afrocolombianas en el Departamento de Casanare. Incluye el personal logístico, el capacitador idóneo en el tema a desarrollar, así como la entrega de nutrición de compensación, espacios adecuados y elementos de papelería para garantizar la participación de la población en la actividad y la entrega de un key visual a cada beneficiario; así como la entrega de un paquete de publicidad y una Tablet.

Se describen a continuación todos los aspectos requeridos para el desarrollo de esta actividad:

1.3.1. Desarrollo de encuentros de orientación en la temática de mercadeo digital: Para el desarrollo de este taller se requiere de un profesional para realizar el taller y diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar. Profesional universitario en Administración de Empresas o administrador o contador público o economista o ingeniería industrial o diseño industrial o afines, con mínimo un (1) año de experiencia general, de los cuales se deben acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada en el desarrollo de capacitaciones y/o instructor y/o docente y/o tallerista, dirigidos a población Vulnerable. Realizara el taller, con una duración de 4 horas.

1.3.2. Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para su desarrollo; auditorio o salón para 10 personas; garantizando espacios cubiertos con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica) y la logística necesaria requerida para el desarrollo de cada encuentro (incluye salón o sitio adecuado, con silletería, mesas y video beam). Se debe contar con unidades sanitarias y en condiciones adecuadas disponibles para el servicio de los participantes; durante el día de duración del taller. (un día por taller).

1.3.3. Prestar el servicio de alquiler del sonido con equipo de amplificación de sonido equivalente a (4.000 watts), incluye micrófono, garantizando la logística de estos elementos referente al cargue, descargue; para el desarrollo del taller.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- 1.3.4.** Garantizar personal de apoyo para el desarrollo de las actividades de orientación, recepción, recibimiento, acomodación, inscripción, diligenciamiento de planillas de asistencia al taller, toma de registro fotográfico, y apoyo en las actividades de organización y logística del taller, se garantizará dos (2) auxiliares de apoyo, bachilleres en el taller.
- 1.3.5.** Garantizar la disposición de elementos de apoyo y papelería necesaria para el desarrollo de los encuentros, contiene entre otros los siguientes elementos: Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esferos, fotocopias, marcadores, rollo cinta pegante y papelógrafo, durante el desarrollo del encuentro taller.
- 1.3.6.** Prestar el servicio de nutrición (almuerzo), este servicio deberá contener: Una porción de proteína (1) pescado frito y/o pollo: (pierna, pernil o pechuga, milanesa) o carne: (tipo churrasco, filete), Una (1) porción de cereal arroz de coco y/o arroz, Una (1) porción de patacones; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Se entregará uno a cada asistente en el taller, para un total de 10 almuerzos, (10 asistentes para 1 encuentro).
- 1.3.7.** Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades NARP a través del servicio de nutrición de compensación, durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso y/o mantecada y/o Sándwich), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna y/o jugo natural, en vaso de 9 onzas. Se entregará uno a cada asistente en el taller, para un total de 10 refrigerios (10 asistentes durante 1 encuentro).
- 1.3.8.** Garantizar Key visual: se desarrollará la construcción mediante el diseño del logo, su entrega editable, identidad, tipografía y paleta de colores, a los 10 beneficiarios de esta actividad.
- 1.3.9.** Garantizar la entrega de un paquete por participante que incluye: impresión de 1.000 tarjetas de presentación impresa a full color, propalcote - plastificada - Incluye diseño; Impresión volantes media carta a una sola cara - en propalcote 150 gramos full color - incluye diseño; 1 agenda tipo cuaderno 80 hojas (personalizado) + 1 esfero (marcado 2 logos una tinta). Se entregarán 10 paquetes, uno a cada beneficiario.
- 1.3.10.** Tablet: Memoria Interna 256GB, Memoria RAM 12GB, Marca de procesador Exynos 1580, Numero de Núcleos (más núcleos más multilaterales) 8 Núcleos, Velocidad del Procesador 2.9GHz, 2.6GHz, 1.9GHz, Sistema Operativo Android, Versión Sistema Operativo 15, Tamaño pantalla 13.1 pulgadas, Resolución Pantalla WUXGA+ (2880x1800), Resolución cámara frontal 12 Mpx, Resolución Cámara Posterior 13 Mpx, Duración de la batería 16 Horas Aproximadas. Se garantiza la entrega de 10 Tablet de acuerdo con las especificaciones técnicas, una a cada beneficiario.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1.4. ACTIVIDAD 1.4. DESARROLLO DE ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE SABERES, MEDIANTE LA MUESTRA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ELABORADOS POR POBLACIÓN NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Se contempla la realización de encuentro de intercambio de saberes, dirigido a 100 personas asistentes, incluyendo los 10 sabedores del proceso de fortalecimiento; creando un espacio de exposición para la muestra y comercialización de productos, elaborados por población NARP, en el municipio de Yopal, garantizando toda la logística necesaria para la realización de este evento.

Se describen a continuación todos los aspectos requeridos para el desarrollo de esta actividad:

- 1.4.1. Garantizar una persona natural, narrador de tradición oral y narrativa popular con experiencia como narrador y/o maestro de ceremonias, quien estará encargado de dirigir, coordinar, animar las diferentes actividades, durante el tiempo que dure el encuentro.
- 1.4.2. Auxiliar de Apoyo: Garantizar personal requerido para apoyar la actividad desarrollo del encuentro: 10 auxiliares de apoyo, durante la duración del evento.
- 1.4.3. Prestar al servicio de nutrición de compensación para los participantes, el cual contiene: Carimañolas envuelta en masa de yuca con carne molida o desmechada, queso doble crema y guacamole de suero costeño, acompañadas de jugo natural de Maracuyá en vaso de 16 onzas, desechables. Se entregará un refrigerio a cada asistente, para un total de 100.
- 1.4.4. Garantizar el servicio de nutrición para los participantes. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Mojarra de libra frita acompañada de: arroz con coco, ensalada, verde, patacón, cartagenero agridulce, guarapillo costeño, enyelado o jugo de borojó, chocoano y suero costeño, servidos en bandeja de loza redonda grande y vaso de 16 onzas. Se entregará uno a cada asistente, para un total de 100 almuerzos.
- 1.4.5. Garantizar mesa de protocolo para el acto de apertura del encuentro de apertura del evento, incluye mesa de 2.50 cm x 0.80 cm con su respectivo mantel, cubre mantel, faldón y un (1) centro de mesa alargado (flores naturales).
- 1.4.6. Garantizar elemento de identificación a los 10 participantes pertenecientes a las comunidades NARP beneficiarios del proyecto, camisetas en tipo polo, con dos logos institucionales: se entregará una unidad a cada uno.
- 1.4.7. Garantizar el servicio de hidratación para los participantes (botella pet de 300 ml). Se entregarán 100 unidades una a cada asistente.
- 1.4.8. Garantizar los materiales necesarios para la elaboración de productos medicinales y gastronómicos que serán presentados y comercializados en el encuentro, por parte de los beneficiarios del proyecto. Con el fin de crear un espacio de muestra y

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

comercialización de los productos elaborados por la población NARP beneficiario del proyecto (10 personas) se garantizará los materiales e insumos requeridos para la elaboración de los productos medicinales y gastronómicos a presentar en la muestra.

- 1.4.9. Garantizar el servicio de alquiler de carpas para los Stand de exposición de los productos medicinales y gastronómicos que serán presentados y comercializados en el encuentro por parte de los beneficiarios del proyecto, de 4 mts de larga, por 4 mts de ancho. Con sillas y mesas (Incluye montaje, desmontaje y transporte). Se adecuarán 10 stand.
- 1.4.10. Garantizar el servicio de sonido durante el desarrollo del encuentro, con mínimo 4 micrófonos, tres (03) cabinas con capacidad de 8000 watts, y una pantalla tipo led de dimensiones 3m x 2m (incluye montaje, desmontaje, personal necesario para el manejo y funcionamiento).
- 1.4.11. Realizar adecuación de espacio y logística necesaria para la muestra y comercialización de productos medicinales y gastronómicos, Deberá incluir: como mínimo alquiler de sillas y mesas, manteles, mobiliario y ambientación.
- 1.4.12. Alquiler de un (1) sitio con capacidad para 100 personas, donde se desarrollarán las actividades que hacen parte del encuentro de intercambio de saberes, mediante la muestra y comercialización de productos.
- 1.4.13. Presentación cultural autóctona de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; una muestra.
- 1.4.14. Presentación musical tradicional que anime el evento chirim incluye 6 músicos, saxofón, trombón, bombo, redoblante y voz principal.
- 1.4.15. Elaborar un Pendón con estructura metálica tipo araña de medidas 2 metros de alto por 1 metro de ancho con impresión digital en banner a full color, para cada beneficiario, para un total de 10.
- 1.4.16. Garantizar Plan de contingencia con el fin de garantizar el adecuado y seguro desarrollo del evento.

1.5. ACTIVIDAD 1.5 REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO

Esta actividad contiene las actividades de asistencia y seguimiento, el cual consiste en la realización de 40 visitas (4 visitas por beneficiario) y el seguimiento a las actividades del proyecto, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las unidades productivas durante el proceso de orientación e implementación; así como la impresión y fotocopias necesarias para la presentación de los informes requeridos.

- 1.5.1. **Técnico categoría 1.** Encargado de realizar seguimiento al proceso de convocatoria, recepción de documentación, análisis de soportes allegados al proceso, y apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Título

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

de formación técnica en áreas contables, administrativas y/o económicas, con cuatro años de experiencia relacionada. El técnico es requerido durante 3 meses, teniendo en cuenta que realiza apoyo a todas las actividades enmarcadas en el proyecto en la recepción, organización de documentación y soportes de las actividades ejecutadas por el personal contratado.

- 1.5.2. Realizar seguimiento a las actividades.** Profesional categoría 2, Coordinador del proyecto, encargado de la inducción, planeación, seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Profesional en áreas administrativas, económicas, industriales y/o contables. Título de especialización en las áreas relacionadas. Con experiencia profesional de seis (6) años de los cuales se debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en desarrollo de empresas. El profesional se contempla por un periodo de 3 meses.

Adicionalmente esta actividad, contempla el seguimiento y acompañamiento a las unidades productivas:

- El acompañamiento realizado por el equipo del proyecto tiene como principal objetivo la detección temprana de posibles amenazas u oportunidades, así mismo el equipo del proyecto, en compañía del beneficiario se prepararán frente a estos posibles escenarios, generando alternativas de acción.
- Se verificará el uso y manejo de los insumos y demás entregados en calidad de dotación, lo cual debe ajustarse a los procesos productivos propios de actividad.
- Recolectar las lecciones aprendidas, desafíos, oportunidades de mejora y experiencias de vida de los sabedores.
- Coordinar y organizar todas las acciones contempladas en el presente proyecto.

- 1.5.3. Realizar asistencia técnica a las huertas con plantas utilizadas en prácticas de medicina tradicional ancestral.** Cuatro (4) visitas por beneficiario.

Esta asistencia técnica se hace a través de 4 visitas técnicas realizadas a cada huerta de medicina tradicional ancestral, así:

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA N.º 1:

Objetivo:

Los profesionales contratados por el proyecto deben corroborar en esta visita, que la información general entregada previamente en el proceso de inscripción y en el encuentro de orientación con sabedores, sabedoras y líderes en medicina tradicional ancestral, corresponda con lo verificado en campo, para el efecto se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como:

- A. Estado del sitio donde se implementará la huerta, vías de acceso, disponibilidad de agua, indicando si es favorable para el desarrollo de la huerta.
- B. Descripción de la tenencia del lugar o sitio de la huerta, señalando los documentos que corroboran tal acreditación.
- C. Descripción e identificación del tipo de mano de obra calificada y no calificada que dispone para adelantar las actividades o labores que demanda la huerta.
- D. Disponibilidad y compromiso para el cumplimiento y asistencia a las actividades enmarcadas en el proyecto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Momento de la visita:

Una vez concluido el encuentro de orientación con sabedores, sabedoras y líderes en medicina tradicional ancestral.

Evidencia de la visita:

Diligenciamiento del formato de visita de asistencia y seguimiento para la huerta de medicina tradicional. N° 1, el cual contiene información relacionada con la situación actual, se presentará la información referente a los espacios adecuados, cumplimiento de las condiciones dando recomendaciones técnicas respecto a la implementación y de los compromisos adquiridos, los cuales quedarán consignados en el formato de visita firmado por parte del responsable de realizar la visita y del beneficiario.

Logros:

- ✓ Conocer el estado actual y las condiciones iniciales de los espacios físicos para la implementación de la huerta.

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA N.º 2:

Objetivo:

- Verificar los compromisos que adquieren los beneficiarios como participantes del proyecto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la visita 1.
- Motivar a los beneficiarios y verificar que estos estén practicando y retroalimentando los temas desarrollados en los encuentros de orientación y talleres.

Momento de la visita:

Posterior a los talleres.

Evidencia de la visita:

Diligenciamiento del formato de visita de asistencia y seguimiento para la huerta N° 2, el cual contiene información relacionada con la situación actual, se presentará la información referente a los avances en el alistamiento y adecuación del espacio para la implementación de las huertas; dando recomendaciones técnicas respecto a la implementación y de los compromisos adquiridos, los cuales quedarán consignados en el formato de visita firmado por parte del responsable de realizar la visita y del beneficiario.

Logros:

- ✓ Conocer el estado actual y los avances iniciales de los espacios físicos, para la implementación de la huerta.
- ✓ Retroalimentación de los conceptos adquiridos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA N.º 3:**Objetivo:**

- Establecer el estado y avance de las 10 huertas.
- Verificación de los insumos y elementos entregados y la implementación de la huerta, resultados y dificultades presentadas.

Momento de la visita:

Posterior a la entrega de insumos y elementos.

Evidencia de la visita:

Diligenciamiento del formato de visita de asistencia y seguimiento para las unidades productivas N° 3, el cual contiene información relacionada con la fase en que se encuentra el proceso de implementación, el estado de cada uno de los elementos e insumos entregados para la implementación de la huerta, evaluación respecto al avance del proceso y si la actividad ha empezado a contribuir las prácticas de medicina tradicional, conocer las dificultades durante el proceso, brindando recomendaciones al respecto; información que será consignada en el formato de visita firmado por parte del responsable de realizar la visita y del beneficiario.

Logros:

- ✓ Conocer el estado y avance de las 10 huertas.
- ✓ Conocer el estado de la implementación de las huertas, evaluación de los beneficiarios del proceso de capacitación e implementación realizado, resultados y dificultades presentadas.
- ✓ Brindar las orientaciones necesarias para el óptimo desarrollo del proceso de fortalecimiento de las huertas.

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA N° 4:**Objetivo:**

Verificar la efectividad del proceso de implementación, cuidado y producción de las huertas.

Momento de la visita:

Después de implementada y sembrada la huerta.

Evidencia de la visita:

Diligenciamiento del formato de visita de asistencia y seguimiento para la huerta. N° 4, el cual contiene información relacionada con la verificación de las condiciones que evidencien la efectividad del proceso de la implementación de la huerta: producción de la huerta, control de plagas realizados, prácticas y aplicación de abonos realizados; elaboración de productos medicinales ancestrales y gastronómicos, Información que será consignada en el formato de visita firmado por parte del responsable de realizar la visita y del beneficiario.

Logros:

- ✓ Conocer el resultado del proceso de implementación de la huerta.
- ✓ Estado actual de las 10 huertas que contenga además de la información relacionada por cada una de las visitas, conclusiones y recomendaciones para la superación de

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

dificultades encontradas durante el proceso de implementación, que contribuyan a su sostenibilidad y mayor desarrollo.

Perfil requerido para las visitas técnicas:

Título de formación técnica o técnico laboral o certificado por competencias laborales o actitud ocupacional en el área agrícola y/o agropecuarias y/o agronómica y/o administración agropecuaria o afines y un (1) año de experiencia general, de los cuales debe acreditar seis (6) meses de experiencia relacionada en seguimiento y/o evaluación en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o actividades dirigidas a población vulnerable y/o asistencia técnica y/o visitas de seguimiento de Proyectos y/o actividades dirigidas a población vulnerable.

- 1.5.4. Desplazamiento de equipos de trabajo:** Se incluye el desplazamiento de personal para el proceso de visitas en los diferentes momentos del proyecto y de actividades propias del proyecto, en un vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, se debe garantizar un (1) vehículo durante tres (3) meses.
- 1.5.5. Garantizar el servicio de impresiones de los informes requeridos en la ejecución y liquidación del proyecto:** En esta actividad se debe garantizar las impresiones de los informes requeridos por la supervisión e interventoría, así como los informes parciales y de liquidación; para ello se estiman 3.000 hojas impresas en el tiempo de ejecución del proyecto.
- 1.5.6. Garantizar el servicio de fotocopias requeridas en la ejecución de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas:** Se debe garantizar en los informes las fotocopias de los documentos requeridos de los beneficiarios y demás información requerida en la ejecución del proyecto; se prevé una cantidad de 3.000 fotocopias.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en el desarrollo del proyecto, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para el buen desarrollo del proyecto y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos (anexo técnico, estudios previos) que la entidad entregue para la ejecución del proyecto a ejecutar en consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de los documentos, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado dichos documentos presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de lo contratado, con la debida calidad.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- El personal deberá estar aprobado mínimo ocho días antes de realizar cada una de las actividades, de acuerdo a la aprobación del cronograma por parte del supervisor.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal mínimo requerido es el siguiente:

a. Requisitos del personal mínimo

PERFIL PROFESIONAL	ACTIVIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANT
Profesional ingeniero agrónomo o ingeniero agropecuario o	1.2.1	Experiencia general de un (1) año certificada.	Acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada en el desarrollo de	1

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carretera Bogotá - Villavicencio, Villavicencio - Meta, Colombia. Tel: (0057) 602 16 48 Cel: 3103 70 4920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

administrador agropecuario o afines			capacitaciones y/o instructor y/o docente y/o tallerista, dirigidos a población Vulnerable	
Profesional universitario en Administración de Empresas o administrador o contador público o economista o ingeniería industrial o diseño industrial o afines	1.3.1	Experiencia general de un (1) año certificada.	Acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada en el desarrollo de capacitaciones y/o instructor y/o docente y/o tallerista, dirigidos a población Vulnerable	1
Título de formación técnica en áreas contables, administrativas y/o económicas	1.5.1	Experiencia general de cuatro (4) años certificados.	Acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada.	1
Profesional en áreas administrativas, económicas, industriales y/o contables. Título de especialización en las áreas relacionadas	1.5.2	Experiencia general de seis (6) años certificados.	Acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en desarrollo de empresas y/o coordinación y/o dirección y/o administración.	1
Título de formación técnica o técnico laboral o certificado por competencias laborales o actitud ocupacional en el área agrícola y/o agropecuarias y/o agronómica y/o administración agropecuaria o afines	1.5.3	Experiencia general de un (1) año certificada.	Acreditar 6 meses de experiencia relacionada en seguimiento y/o evaluación en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o actividades dirigidas a población vulnerable y/o asistencia técnica y/o visitas de seguimiento de Proyectos y/o actividades dirigidas a población vulnerable	2

- El contratista deberá garantizar el personal en cada actividad teniendo en cuenta el cronograma o programación de las actividades, descritas en el presente anexo técnico, previa presentación y autorización de la supervisión.
- Entiéndase por experiencia relacionada como aquella experiencia adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.
- Entiéndase por experiencia general experiencia la que se exige en el marco de un proceso de selección en consideración a la actividad a contratar y el rango de la cuantía del procedimiento

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

contractual, es decir, dicha experiencia está relacionada con el desempeño de la actividad profesional.

8. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- **DOCUMENTO: POBLACION BENEFICIADA – CRITERIOS DE INCLUSION DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN SALUD CON ENFOQUE ÉTNICO AFROCOLOMBIANO, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE POBLACION NARP, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE” Y SUS ANEXOS.**
- **DOCUMENTO: ESPECIFICACIONES TECNICAS PROYECTO: “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN SALUD CON ENFOQUE ÉTNICO AFROCOLOMBIANO, EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE POBLACION NARP, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.**

En constancia, se firma en Villavicencio el primer (01) día del mes de septiembre de 2025



JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto: Oficina de contratación